

## Textos para la preparación de la convocatoria

- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 1. PVP: 45 €
- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 2. PVP: 45 €
- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 3. PVP: 45 €
- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 4. PVP: 45 €
- ✓ Temario Común y Cuestionarios de Test. PVP: 29 €
- ✓ Test sobre el temario específico. PVP: 42 €
- ✓ Casos prácticos sobre el temario. PVP: 25€

**CONVOCADAS**

**1 481 plazas  
Enfermeros**



En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 183, de 22 de septiembre de 2016, se convocan en concurso-oposición 1481 plazas de Enfermero/a del Servicio Andaluz de Salud:

- ✓ 1.138 plazas en turno libre
  - ✓ 343 plazas de promoción interna
- Se reserva el 7% de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con discapacidad igual o superior al 33%. El 5% se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, y el 2% restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad intelectual.
- Puede consultar las bases completas en el BOJA nº 183, de 22 de septiembre de 2016.

*Prepárate con nuestros materiales:*

- **Temario Común y Test**
- **Temario Específico (4 volúmenes)**
- **Test del Temario Específico**
- **Simulacros de Examen**

**EDICIÓN  
2016**



Cardenal Lluch 24, 41005 Sevilla  
Teléfono: 955287491  
Email: info@plateroeditorial.es

**Platero ! Estamos contigo para conseguirla !**  
**EDITORIAL**

## Requisitos de los aspirantes

- ✓ Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- ✓ Poseer la nacionalidad española. También podrán participar: a) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. b) El cónyuge de los españoles y de los nacionales o de otros Estados miembros de la Unión Europea.
- ✓ Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- ✓ Poseer el título de Graduado/a en Enfermería, Diplomado/a en Enfermería, o equivalente, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior; o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener dicho título –habiendo finalizado los estudios exigidos para su obtención– dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- ✓ Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- ✓ No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.
- ✓ Resto de los requisitos en BOJA nº 183, de 22 de septiembre de 2016.

## Proceso selectivo

El sistema selectivo para ingresar en la categoría convocada será el de concurso-oposición y, en consecuencia, constará de dos fases:

### Fase de oposición:

- ✓ a) Cuestionario teórico de 100 preguntas tipo. El contenido de dicho ejercicio se ajustará al programa de materias comunes y específicas.
- ✓ b) Cuestionario práctico de 50 preguntas tipo test, consistente en la resolución de varios casos clínicos que reproduzcan, con la máxima exactitud posible, situaciones reales o incidentes críticos a los que se pueda enfrentar el/la Enfermero/a en el ejercicio diario de su categoría, pudiendo contener imágenes clínicas y cualquier otra prueba o exploración complementaria.

### Fase de concurso consultar en BOJA nº 183, de 22 de septiembre de 2016.

## Presentación de solicitudes

### Vía telemática:

Solicitud de participación y pago a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud))

### Vía ofimática (soporte papel):

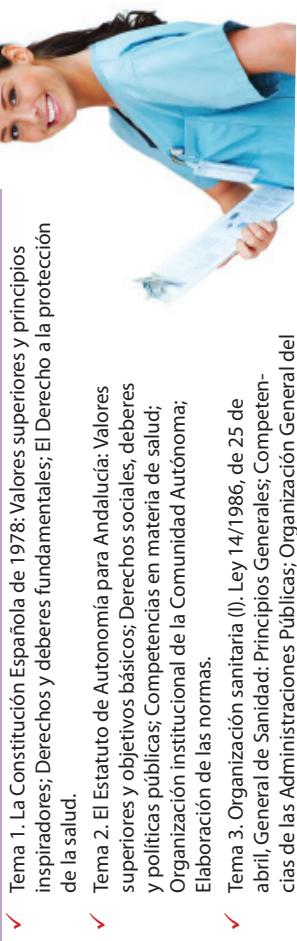
Solicitud de participación en papel y pago de tasas mediante personación en las Oficinas de Registro de los Centros Sanitarios y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyas direcciones y horarios pueden consultarse en el directorio del Registro de Documentos del portal de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/hacienda/administracionpublica/ciudadania/web/guest/registro-dedocumentos>)

El plazo de presentación de solicitudes es del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2016.

Tasas examen: 28,18 euros

Más información en BOJA nº 183 de 22 de septiembre de 2016.

## Programa de materias de la convocatoria: Temario Común



- ✓ Tema 1. La Constitución Española de 1978: Valores superiores y principios inspiradores; Derechos y deberes fundamentales; El Derecho a la protección de la salud.
- ✓ Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Valores superiores y objetivos básicos; Derechos sociales, deberes y políticas públicas; Competencias en materia de salud; Organización institucional de la Comunidad Autónoma; Elaboración de las normas.
- ✓ Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales; Competencias de las Administraciones Públicas; Organización General del Sistema Sanitario Público. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: Objeto, principios y alcance; Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía; Efectividad de los derechos y deberes. Plan Andaluz de Salud: compromisos.
- ✓ Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud. Asistencia Sanitaria en Andalucía: La estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Especializada en Andalucía. Organización de la Atención Primaria. Organización Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.
- ✓ Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto, ámbito de aplicación y principios; Derechos de las personas. La Agenda Españoila de Protección de Datos.
- ✓ Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Derechos y obligaciones; Consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.
- ✓ Tema 7. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios generales; Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios rectores; Formación a profesionales de la salud.
- ✓ Tema 8. Régimen Jurídico del Personal. Régimen de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Clasificación del personal estatutario; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión de plazas, selección y promoción interna; Movilidad del personal; Carrera Profesional; Retribuciones; Jornadas de trabajo, permisos y licencias; Situaciones del personal estatutario; Reglamento disciplinario; Derechos de representación, participación y negociación colectiva.
- ✓ Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información y Documentación Clínica; El derecho de información sanitaria; El derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente; La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**Todos nuestros libros están completamente actualizados a septiembre de 2016**



Puede consultar el Temario específico que completa este Temario Común en el BOJA nº 183, de 22 de septiembre de 2016.